

MODULO COMERCIALIZACION

5,2 PROPIEDAD INTEECTUAL

Eje temático 1

5.2.1 Sensibilización sobre la Propiedad Intelectual.

5.2.1.1. Sensibilización del proyecto Propiedad Intelectual y Artesanías:

Charla de presentación y motivación hacia el tema de Propiedad Intelectual aplicado a las artesanías.

5.2.1.2. Capacitación en Propiedad Intelectual y Asociatividad a las comunidades artesanales: Capacitación en temas de Propiedad Intelectual aplicada a la artesanía. Incluye temas de Derecho de Autor, Signos Distintivos, Diseños industriales. Además de la información básica sobre el tema de asociatividad.

PROPIEDAD INTELECTUAL



La propiedad intelectual es la denominación que recibe la protección legal sobre toda creación del talento o ingenio humano dentro del ámbito científico, literario, artístico, comercial o industrial.

La protección de propiedad intelectual es de tipo jurídica, sin embargo las leyes que existen no se realiza sobre esta denominación conceptual, sino sobre dos campos muy bien diferenciados: El derecho de autor y la propiedad intelectual.

Sobre los Derechos de Autor

La protección que la ley colombiana otorga al Derecho de Autor se realiza sobre todas las formas en que se puede expresar las ideas, no requiere ningún registro y perdura durante toda la vida del autor, más 80 años después de su muerte, después

de lo cual pasa a ser de dominio público. El registro de la obra ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor sólo tiene como finalidad brindar mayor seguridad a los titulares del derecho.

Sobre la Propiedad Industrial

La Propiedad Industrial por su parte, es la protección que se ejerce sobre las ideas que tienen aplicación en cualquier actividad del sector productivo o de servicios. En Colombia, para oficializar esta protección se requiere un registro formal en la Superintendencia de Industria y Comercio y sólo es válido durante algunos años lo que asegura el monopolio de su explotación económica.

¿Cuál es la diferencia entre Derecho de Autor y la Propiedad Industrial?

La diferencia fundamental entre los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, es que mientras los primeros protegen el medio en el que va la creación y el ingenio artístico, durante toda la vida del autor más un tiempo adicional (80 años), el segundo protege la idea pero sólo en el caso en que tenga una aplicación industrial, y se realiza por un tiempo limitado para asegurar su explotación económica (alrededor de 20 años). En ambos casos, después de pasada la protección, las creaciones pasan a ser de Dominio Público, lo que significa que cualquiera puede utilizarlas sin permiso de nadie y sin tener que pagar por ello, pero siempre reconocimiento al autor o creador.

¿Cómo se protege la propiedad intelectual en nuestro país?

Si bien la protección de la Propiedad Intelectual se realiza a través de la legislación, y por tanto tiene cobertura en el territorio del país, las leyes y decretos tanto del Derecho de Autor como de la Propiedad Industrial se realizan con base en los acuerdos y tratados con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), por lo cual, la mayoría de países en el mundo realizan la protección de forma similar y con mecanismos para la cooperación internacional en caso de pleitos jurídicos por fuera de las fronteras de su territorio.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y ARTESANIAS

Desde la perspectiva de la P.I., la artesanía posee tres elementos bien diferenciados:

- reputación: derivada de su estilo, origen o calidad;
- apariencia externa: su forma y diseño; y
- saber hacer: la pericia y los conocimientos utilizados para crear y fabricar los productos de artesanía.

Cada elemento puede estar protegido por una forma distinta de P.I. El saber hacer, por ejemplo, puede estar protegido por las patentes o en calidad de secreto

comercial, la apariencia externa puede recibir protección mediante el derecho de autor o los dibujos o modelos industriales, mientras que la reputación puede protegerse por medio de las marcas de producto o de servicio, las marcas colectivas o de certificación, las indicaciones geográficas o la legislación sobre competencia desleal. Estas formas de P.I. se examinarán sucesivamente.

Proteger la reputación y el carácter distintivo de la artesanía

Marcas de producto o de servicio

Marca :

- Facilitar la **búsqueda y selección del producto.**
- Permitir la **identificación del fabricante del producto.**
- Establecer la **diferencia entre los productos** de una empresa frente a los demás.
- Representar la **calidad de los productos y servicios** que se protegen.

*La marca **no protege los productos en sí mismos, sino la denominación comercial de la empresa que los produce u oferta***



John Stewart,
fundador
Quaker Oats: “*Si tuviera que dividir mi negocio, le daría los terrenos y las instalaciones y me quedaría con los nombres de las marcas y las marcas registradas, y me iría mejor que a usted*”

Evolución de una marca



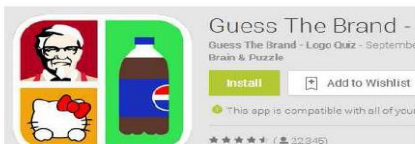
Signos Distintivos

Marca:

“Cualquier signo que sea apto para **distinguir productos o servicios en un mercado**”

La marca debe ser **distintiva y no debe inducir a engaño.**

Branding: Construcción de una marca



Tipos de Marcas

Nominativas

Conjunto legible y pronunciable de letras, frases y/o números.

Figurativas

Marcas consistentes exclusivamente de una figura o signo visual (**símbolos**)



Mixtas

Combinación integrada de elementos figurativos y nominativos (**logosímbolos**)



Tipos de Marcas

Sonoras o auditivas

Sonidos o combinaciones de sonidos, distintivos y susceptibles de representación gráfica (partitura musical)



Olfativas

Olor distintivo y susceptible de representación gráfica (fórmula química Ej: Besito de Coco)



Tridimensionales o plásticas

La forma tridimensional de un producto, envase o envoltura, siempre que no corresponda a una forma usual en el mercado y distinga a un producto



Una marca es un signo utilizado para identificar y diferenciar los productos o servicios de una empresa en el tráfico comercial. Las marcas pueden estar compuestas por palabras, letras, números, dibujos, fotos, formas, colores o lemas publicitarios de carácter distintivo, entre otros elementos. Las marcas sirven para indicar el origen de los productos o servicios, a fin de distinguirlos de productos idénticos o similares producidos por la competencia.

Al registrar y utilizar una marca se puede fomentar el reconocimiento por el consumidor de los productos artesanales auténticos y añadirles valor comercial. El registro otorga al propietario de la marca el derecho exclusivo a impedir que otros utilicen una marca idéntica o similar hasta el punto de inducir a error en productos o servicios idénticos o similares.

La legislación de marcas brinda asimismo protección contra el registro de marcas que pueden inducir a error: por ejemplo, si alguien solicita el registro de una marca que implica falsamente que un producto o servicio tiene origen indígena, a fin de inducir a la gente a comprar dicho producto o servicio, el registrador debe rechazar la solicitud.

Marcas colectivas y marcas de certificación

Marcas Colectivas

- Son registradas, normalmente a nombre de una **persona jurídica** (una asociación, un gremio, una cooperativa, etc.) que se encarga de su administración permitiendo que los miembros que hacen parte de ella puedan utilizarlas.



Colanta
Sabe Más

- **Economías de escala** (costo de registro, campaña publicitaria, observancia, etc.).
- Puede facilitar la **cooperación con los operadores locales**.



La Chamba
Marca Colectiva



MINISTERIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Marcas de Certificación

- Son signos que les aseguran a los consumidores que el producto al que se aplican **cumple con unos estándares de calidad previamente definidos en normas legales, técnicas o reglamentos**.
- El titular de una MC se compromete a un **control continuo y el mantenimiento de la reputación obtenida**.
- Para emplear una MC en la etiqueta de un producto se debe **cumplir con los estándares definidos**.
- El titular evitará que la MC **sea utilizada en productos que no cumplan dichos requisitos**.



Ejemplos

- Hecho a mano
- Respetado exigencias de ecológicas en el proceso de producción
- Los productos han sido hechos por mujeres
- Calidad de los productos y servicios
- Producto es producido por una comunidad indígena

MINISTERIO



Las marcas colectivas y de certificación pueden utilizarse para informar al público de determinadas características de los productos o servicios comercializados bajo dichas marcas.

La marca colectiva distingue los productos y servicios de los miembros de una asociación, que es la propietaria de la marca, de los de otras empresas. No es obligatoria la certificación; cualquier miembro de la asociación tiene derecho a utilizar la marca. Por ejemplo, la Comisión Regional de la Industria del Vidrio Portuguesa registró la marca colectiva MGLASS, que se utiliza en las obras de arte de vidrio y de cristal soplado creadas por artesanos de la región de Marinha Grande. La marca de certificación indica que los productos o servicios están certificados por el propietario de la marca y cumplen determinadas normas o poseen determinadas características relacionadas con la procedencia geográfica, el material, el modo de fabricación o la calidad. Por ejemplo, en Panamá se usan etiquetas de autenticidad en las molas (paneles distintivos hechos con textiles por las artesanas Kuna) para garantizar su autenticidad y luchar contra la venta ampliamente difundida de imitaciones baratas.

Registrar y utilizar una marca colectiva o de certificación puede ayudar a que las comunidades indígenas diferencien sus productos de artesanía de otros productos, y a dar realce a nivel nacional e internacional a dichas comunidades y a los artistas que fabrican esos productos. También puede contribuir a mejorar su situación económica y a obtener un rendimiento justo y equitativo de su labor. Asimismo, las marcas colectivas y de certificación sirven para fomentar la sensibilización del público y tranquilizar a los consumidores, que tienen la garantía de adquirir productos auténticos. Si bien las marcas de certificación o las etiquetas de autenticidad no pueden impedir la venta de imitaciones, sirven para desalentar dicha venta al diferenciar los productos genuinos de la artesanía tradicional.

Denominación de origen

Requisitos de una denominación de Origen DO

- **Asociatividad** (Consejo Regulador o Administrador)
- **Delimitación Geográfica** (Indicación)
- La calidad, reputación u otras características se deban exclusivamente o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce
 - **Factores naturales:** composición del suelo/agua/clima; flora, fauna.
 - **Factores humanos:** experiencia (métodos tradicionales) y pericia en el cultivo y elaboración de los productos
 - Otros



Denominación de Origen "Tejeduría Wayuú"

Mochila Wayuú



Protegido por Denominación de origen

Resolución: 71098 de Dic 7 de 2011

Signo: DENOMINACION DE ORIGEN

Denominación: TEJEDURIA WAYUU

Tipo de Signo: NOMINATIVA

Productos y Servicios: Mochilas, Chinchorros y Hamacas

Solicitante:
MAESTRAS ARTESANAS
GOBERNACION LA GUAJIRA

NOMBRE DE LA DENOMINACIÓN	APLICA A	NO APLICA A
TEJEDURÍA WAYUU	<p>Mochilas, hamacas o chinchorros de un solo hilo Y que empleen las kanasú o símbolos tradicionales hechos en la Guajira</p> <p>Los orillos de los tejidos deben ser parejos y rectos, tanto la cargadera (mochila) como el fleco (hamaca o chinchorro) tienen que estar acorde en color y en lo posible, al diseño mismo de las piezas finales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tejidos de dos hilos - Monocolor - Que empleen dibujos, palabras o símbolos diferentes a los kanasú - Cosidos con maquina - Productos realizados en lugares diferentes a la Guajira



Colombia cuenta actualmente con más de 20 productos con Denominación de Origen, sello que distingue la calidad y procedencia de nuestros alimentos, artesanías y manufacturas típicas.

Las Denominaciones de Origen son los nombres de ciertos lugares que se han vuelto famosos porque de ellos provienen productos, que por sus características y cualidades especiales, exclusivas de ese lugar, han adquirido reputación y son preferidos sobre otros productos similares provenientes de otros lugares geográficos.

Cabe resaltar que por Lugar geográfico se entiende país, municipio, vereda, departamento o una región del país, de donde provienen los productos que han logrado las características especiales que los han hecho famosos.

Los productos que se pueden amparar con la Denominación de Origen son únicamente los que solicitaron la protección y son elaborados o provienen de ese lugar geográfico. Estos deben gozar de las características que los hacen especiales, y que están derivadas de los factores de las cuales se desprende su reputación, historia y tradición.

Para entenderlo mejor, es preciso dar unos ejemplos de productos con Denominaciones de Origen que han dado reconocimiento a lugares del mundo, y por lo cual estos han incrementado su actividad económica: Champaña (Francia) por los vinos espumosos, Municipio de Tequila (México) por la bebida Alcohólica

destilada del agave, Manchego (España) por los quesos, y Café de Colombia, para el caso del café producido en nuestro país bajo ciertas condiciones.

Para obtener la Declaración de Protección de una Denominación de Origen es necesario:

- Que las personas que la soliciten, demuestren el legítimo interés que les aplica para la obtención.
- Que el nombre del lugar geográfico sea conocido por los productos que provienen de él.
- Que los productos tengan las características que los hacen especiales, como calidad, reputación, tradición, y además cuenten con los factores humanos, naturales o culturales que inciden en la calidad de los productos.
- Que exista una justificación que explique el vínculo entre el lugar geográfico y las características especiales del producto.

La Declaración puede ser solicitada por las personas que tengan interés legítimo, pueden ser naturales o jurídicas, pertenecientes al lugar geográfico y que se dediquen a la elaboración del producto; o por las autoridades políticas tales como gobernadores o alcaldes.

¿Qué sellos de Denominación de Origen existen en Colombia?



Colombia DOP

Stand « 22 Denominaciones de Origen Colombia »











25
DICIEMBRE
4 al 17 de 2015



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

Los productos artesanales que hoy cuentan con Denominación de origen son: Tejeduría wayuu, Tejeduría Zenú – Sombrero Vueltiao, Queso Paipa, Sombrero de Sandoná, Bizcocho de Achira, Cestería en rollo

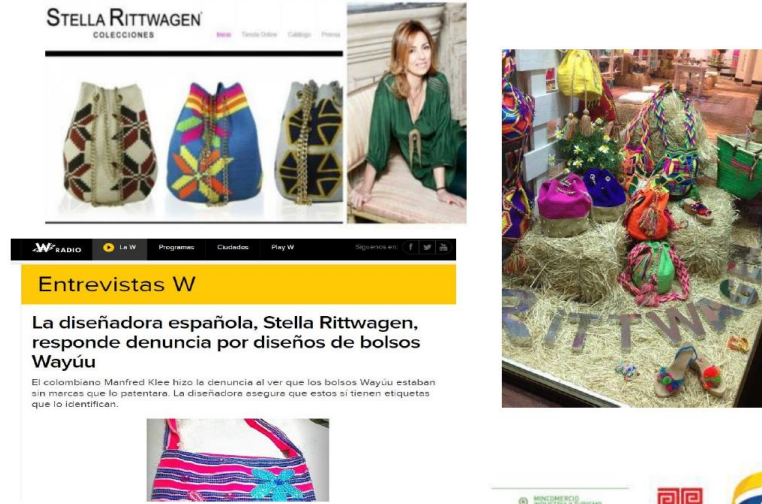
de Guacamayas, Cerámica artesanal de Ráquira, Tejeduría de San Jacinto, y Mopa-Mopa Barniz de Pasto, Sombrero Aguadeño y la Cerámica del Carmen de Viboral.

- El sello Café de Colombia certifica aquellos cafés 100% arábigos producidos en la región cafetera colombiana, a más de 2.000 metros sobre el nivel del mar. La topografía, la luminosidad y las temperaturas de esta zona hacen posible un café suave con acidez relativamente alta, de taza limpia y aroma pronunciado.
- El Café de Nariño es producido en el departamento de Nariño, al suroriente del país. La altura de los cultivos y la baja temperatura de la zona tienen como resultado un café que se caracteriza por su alta acidez, notas dulces, taza limpia, cuerpo medio y aroma muy pronunciado.
- Café del Cauca: identifica el café producido en el departamento del mismo nombre. Es reconocido por su consistencia, cuerpo medio, acidez alta y aroma fuerte y acaramelado.
- La Cholupa del Huila es el sello adjudicado a una fruta autóctona del norte de este departamento. Su fruto es anaranjado y amarillo, con sabores ácidos y dulces.
- El Bizcocho de Achira del Huila, un producto totalmente natural que se elabora a partir de almidón de achira y cuajada fresca, y se caracteriza por su crocancia y valor nutricional.
- La Cestería en rollo de Guacamayas es típica de la región boyacense de Guacamayas y es elaborada con base en las técnicas heredadas de los indígenas laches. Cada producto certificado se conforma de rollos de paja cubiertos con hilos de fique. Las fibras utilizadas se tiñen con pinturas vegetales o anilinas industriales.
- La Tejeduría de San Jacinto certifica aquellos productos tejidos en el municipio de San Jacinto, Bolívar. Entre los más destacados de esta región se encuentran las hamacas, las servilletas, los individuales y los manteles.
- La Denominación de Origen de la Tejeduría Wayúu cubre los productos elaborados por este pueblo indígena que habita en el departamento de La Guajira. Entre los productos más comercializados están las mochilas, las hamacas y los chinchorros, los cuales se destacan por sus tejidos con figuras geométricas (conocidas como Kanáas) y colores vibrantes.
- El sello del Sombrero Aguadeño certifica aquellos sombreros elaborados en el municipio de Aguadas, Caldas. Dicho producto está tejido totalmente con fibras obtenidas de la palma de iraca y su proceso de terminación puede tardar entre 3 y 4 semanas.

- Los Sombreros de Sandoná también cuentan con la distinción de Denominación de Origen, la cual certifica que el producto fue elaborado en dicho municipio nariñense. Las fibras utilizadas son aquellas obtenidas de la palma de iraca.
- El Sombrero Suazá, elaborado en Suazá (municipio de Nariño), también está elaborado a partir de fibras de la palma de iraca. Se caracteriza por su tejido manual apretado y fino.
- La certificación de Queso del Caquetá abarca los productos lácteos tradicionales elaborados en el departamento en mención. Entre estos productos se encuentran el quesillo, el queso doble crema y el queso picado salado industrial.
- El Queso de Paipa, oriundo de la región boyacense de Paipa, cuenta con la certificación de origen que respalda la producción artesanal de quesos semi-maduros, con sabor ácido y amargo suave, de aroma rancio y color amarillo pálido.
- La Cerámica Artesanal de Ráquira certifica aquellos productos artesanales del municipio de Ráquira, ubicado en el departamento de Boyacá. Dichas artesanías se elaboran a partir de arcillas, arena y carbón mineral extraídos en la zona. Entre las artesanías se encuentran figuras antropomorfas, lozas, utensilios de cocina, materas y cerámica decorativa.
- La Denominación de Origen de la Cerámica del Carmen de Viboral abarca las vajillas en cerámica y otros objetos decorativos elaborados en ese municipio antioqueño. Estos productos artesanales se destacan por sus decoraciones a mano que son mundialmente reconocidas.
- Entre las certificaciones de Denominación de Origen también se encuentran el Clavel de Colombia, la Rosa de Colombia y el Crisantemo de Colombia, productos de la floricultura colombiana que se destacan a nivel internacional por su calidad y belleza.
- El Mopa Mopa Barniz de Pasto es un producto utilizado en las artesanías del departamento de Nariño. La resina base es extraída de las selvas del Putumayo y es convertida en una lámina de resina que se tinte con colorantes vegetales. Con esta lámina se cubren objetos de madera tales como bandejas, cajas, cucharas, portalápices, sillas y mesas.
- Los Productos de las abejas de la Asoapiboy, también cobijados por la denominación de origen, certifican las mieles y polen producidas por la Asociación de Apicultores y Criadores de Abejas de Boyacá.

Protección Legal

Casos Mochila Wayúú



STELLA RITTWAGEN
COLECCIONES

Entrevistas W

La diseñadora española, Stella Rittwagen, responde denuncia por diseños de bolsos Wayúú

El colombiano Manfred Klee hizo la denuncia al ver que los bolsos Wayúú estaban sin marcas que lo patentere. La diseñadora asegura que estos sí tienen etiquetas que lo identifican.

MINISTERIO INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Avances

Sello de Denominación de Origen «Colombia» -Delegación y Autorizaciones-2015



58 autorizaciones en general

18 Autorizaciones de Tejeduría
Wayúú.



Proteger la apariencia externa de la obra de artesanía

Derecho de autor

A menudo los artesanos producen obras creativas que pueden protegerse mediante la legislación de derecho de autor. El derecho de autor, que surge automáticamente

tras la creación de la obra, protege los productos de la creatividad. Los titulares del derecho de autor gozan de derechos exclusivos que les permiten beneficiarse financieramente durante un período de tiempo prolongado pero fijo, que corresponde habitualmente a la vida del autor más 50 años. Estos derechos, también denominados derechos patrimoniales, protegen a los titulares del derecho de autor contra la reproducción y adaptación no autorizados de sus obras. Asimismo, la protección por derecho de autor comprende los derechos morales, como el derecho a reivindicar paternidad de la obra y a oponerse a cualquier deformación, mutilación u otra modificación de la misma o a cualquier atentado a la misma que cause perjuicio a su honor o a su reputación. Las obras de artesanía pueden estar protegidas por derecho de autor si son originales y poseen cualidades artísticas. Entre los ejemplos de ese tipo de obras cabe citar los esmaltes, joyas, esculturas, cerámicas, tapicerías, tejidos y adornos de cuero.

Dibujos o modelos

Por dibujo o modelo (o simplemente, diseño) se entiende el aspecto estético o apariencia exterior de un producto, como su forma, configuración, líneas o colores, que puede plasmarse en una amplia gama de productos de artesanía.

Por ejemplo, la forma de una cesta, el diseño de un collar o la ornamentación de un jarrón pueden estar protegidos en calidad de dibujos o modelos.

En la mayoría de los países, los dibujos o modelos deben registrarse a fin de gozar de la protección. Además, deben ser nuevos, originales y tener carácter individual. La protección dura por un período de tiempo limitado, que es habitualmente de hasta 25 años. El artesano que posee los derechos sobre un diseño plasmado en una obra de artesanía puede impedir que otros produzcan, importen, vendan o distribuyan productos de apariencia idéntica o muy similar al diseño protegido. Sin embargo, no se puede proteger un diseño basado esencial o enteramente en las características técnicas de un producto. Además, en algunos países la artesanía está excluida de la protección de los dibujos o modelos, que únicamente se aplica a los productos fabricados por medios industriales.

Proteger el saber hacer vinculado a las obras de artesanía

Patentes

Las patentes protegen las invenciones novedosas que impliquen actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial. Las patentes autorizan al titular de la patente a impedir que otros utilicen comercialmente la invención durante un período de tiempo fijo, habitualmente 20 años.

Las patentes pueden proteger de manera indirecta las obras de artesanía al proteger los instrumentos o los procedimientos utilizados para fabricarlas, cuando un artesano haya mejorado sustancialmente un procedimiento anterior o inventado uno nuevo que sea susceptible de aplicación industrial. Por ejemplo, pueden protegerse por patente nuevos aspectos funcionales de elementos ya existentes como las herramientas para trabajar la madera, herramientas manuales, pinceles, pinturas e instrumentos musicales, al igual que las mejoras funcionales de

importancia aplicables a máquinas, telares y hornos utilizados para fabricar los productos de artesanía.

Secretos comerciales

Toda información confidencial que otorgue a los artesanos una ventaja competitiva puede considerarse un secreto comercial. Los secretos comerciales pueden estar relacionados con la composición o la concepción de un producto, un método de fabricación o los conocimientos especializados necesarios para llevar a cabo determinada operación.

Los artesanos pueden estar en posesión de información que desean mantener oculta ante la competencia debido a su valor comercial y a la probabilidad de que los competidores hagan uso de ella. Por ejemplo, es posible que un tejedor conozca una técnica más rápida y eficaz de tejer que la utilizada por los competidores.

A fin de ser considerada como secreto comercial, la información debe ser confidencial o secreta y tener valor comercial porque es secreta, y se deben haber adoptado medidas razonables para mantener la confidencialidad o el secreto. A diferencia de las patentes, que deben ser objeto de solicitud, los secretos comerciales están protegidos automáticamente siempre y cuando se mantenga la confidencialidad de la información. Los artesanos que poseen secretos comerciales pueden evitar que otros los adquieran, divulguen o utilicen indebidamente. Por ejemplo, si una empresa textil descubre que un empleado ha revelado una técnica de tejeduría secreta a un competidor, puede obtener un mandamiento judicial para impedir que el competidor utilice dicha técnica. Sin embargo, la legislación de secretos comerciales no puede impedir que las personas adquieran o utilicen la información legítimamente.

26 de Abril, día mundial de la Propiedad Intelectual

Desde hace 12 años, el 26 de abril se celebra el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, fecha escogida por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), para fomentar la creatividad e invitar a la protección del talento creativo como base para el desarrollo económico de las naciones

ASOCIATIVIDAD

La asociatividad desarrolla mecanismos de acción conjunta y cooperación empresarial, que contribuye a que las empresas mejoren su posición en el mercado, brindando una estructura más sólida y competitiva. Las empresas que

trabajan de manera conjunta cuentan con mayores oportunidades de acceso a servicios, compra de insumos, comercialización y financiamiento.

La asociatividad en el sector artesanal cuenta con los siguientes beneficios:

- Ampliar economías de escala
- Reducir Costos.
- Compartir riesgos, costos y beneficios.
- Mejorar el acceso a tecnologías de productos o procesos y a financiamiento.
- Incremento de la producción y la productividad.
- Promover el uso y desarrollo de la complementariedad.
- Alcanzar nuevos mercados
- Acelerar proceso de aprendizaje mutuo.
- Resolver y enfrentar problemas de manera conjunta respetando la autonomía de los participantes.
- Aumentar poder de negociación con clientes y proveedores
- Alcanzar objetivos comunes de mediano y largo plazo
- Responder a las señales del mercado.

ECONOMIAS DE ESCALA

Cuando una empresa logra reducir los costos de producción podrá a su vez ofertar mejores precios. El abaratamiento de los costos de producción es concepto clave con la economía de escala, un concepto fundamental tanto en la economía mundial como en la local.

Las grandes empresas suelen ser más rentables que las pequeñas y medianas empresas debidas principalmente **a sus economías de escala**. Una gran empresa compra mucho y puede ajustar precios con proveedores, de esta manera obtienen a mejor precio la materia prima. Si una empresa puede ‘escalar’ eficazmente su negocio y reducir los costos esto le da mayor flexibilidad para bajar los precios y a su vez obtener más beneficios.

Este concepto se refiere **que a producir a gran escala o en mayores cantidades disminuyen los costes fijos**. Es decir cuantas más unidades de producto se hagan disminuyen los costes fijos.

Mariety Oñate
Asesora Comercial
marietyonate@gmail.com
Tel: 3016884612